

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 072**

En Huépil, a 14 de Diciembre de dos mil diez y ocho, siendo las 08.35 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), Doña Rosa Jara Salazar, Directora de Administración y Finanzas (s), don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, doña María Fernanda, Profesional de la Dirección Comunal de Planificación, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, doña María Paz Pérez Chávez, Directora Comunal de Salud (s), don Francisco Herrera y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar asignación de denominación del Liceo de Tucapel y logo del establecimiento
4. Solicitud de acuerdo para aprobar el presupuesto municipal, los programas de inversión, plan de acción, política de recursos humanos y metas para el año 2019
5. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. (S.M) N° 1489 del 06 de Diciembre de 2018 al N° 1515 del 12 de diciembre de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 365 del 13.12.2018 de la Directora (s) del Departamento de Administración y Finanzas Municipales, por el cual pone en conocimiento el ingreso de recursos afectados para el proyecto "Abastecimiento Agua Potable, Sector Las Lomas de Tucapel"
- Memo N° 81 del 14.12.2018 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Tucapel, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 07 al 13 de diciembre de 2018

**2. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Dueñas** explica en primer lugar los motivos por los cuales el Sr. Alcalde no se encuentra presente y agrega que se encuentra en Contraloría porque aún el proyecto de la Plaza no tiene la toma de razón y se complica a nivel de SERVIU; la audiencia la tiene a partir de las nueve y media; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el **Alcalde** desde el viernes 07 al jueves 13 de diciembre de 2017

- ✓ Viernes 07, preside el concejo municipal. Posteriormente se reúne con dirigentes del Club de Rodeo Porfirio Ahumada. Después participa en el cierre de proyecto "Tucapel más seguro" en Tucapel. Posteriormente se reúne con dirigentes del Comité Padre Hurtado de Huépil
- ✓ Sábado 08, Viaja a Bulnes con el Club Amanecer de Villa Rastrojos. Ese mismo día realiza un viaje a Puyehue con el Club Los Pensamientos
- ✓ Lunes 10, preside reunión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil; posteriormente atiende entrevista a Radio Odisea, luego participa en ceremonia de entrega de terrenos del proyecto de agua en Huéquete
- ✓ Martes 11, entrega de subvenciones en la sala del concejo municipal. Posteriormente atiende audiencia con los comerciantes de feria.
- ✓ Miércoles 12, concede entrevista al diario La Tribuna. En la tarde sostiene reunión con dirigentes del comité Los Robles
- ✓ Jueves 13, sostiene reunión con el SEREMI del Trabajo sobre actividad de encuentro empresarial y en la tarde en ceremonia de entrega de bonos de salud

**3. Solicitud de acuerdo para aprobar asignación de denominación del Liceo de Tucapel y logo del establecimiento**

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Rafael Muñoz Campos, Director del Liceo de Tucapel, quien señala que como es de público conocimiento a partir del año pasado y específicamente en período de vacaciones de este año se iniciaron gestiones y se concretaron para iniciar el cambio de escuela a Liceo en Tucapel, luego, en el transcurso del año se dicta la resolución exenta N° 1266 del mes de julio de 2018 donde se autoriza la ampliación de nivel medio científico humanista a liceo ex escuela básica, que pasa a denominarse Liceo de Tucapel, comuna de Tucapel, Provincia de Bio Bio a partir del mes de julio de este año. Agrega que en consideración a esto todo lo que corresponde a la parte administrativa tiene que ser modificada y, se hace un llamado a concurso para la creación del nuevo logo, que es abierto a la comunidad tanto docentes, asistentes, alumnos y comunidad en general. Luego de ello se reúne el consejo escolar integrado por distintos estamentos de la municipalidad y del colegio, por lo tanto, se hace la selección a cargo de un jurado de ocho personas y, de ochenta y tantas propuestas se eligen trece y finalmente a cinco para definir la propuesta ganadora que es la que dice "Mariscal Andrés Alcázar", no obstante y luego de sucesivas reuniones, a raíz de opiniones recogidas entre estudiantes, apoderados y profesores se genera una reunión donde se propone eliminar la palabra "Mariscal" por motivos de bullying que se empezó a generar porque el nombre estaba asociado a un plato de comida típico, se decide en una reunión de consejo escolar dejar el nombre de "Andrés Alcázar". En seguida explica que el Mariscal Andrés Alcázar fue un guerrero tucapelino que luchó por el Bio Bio en 1752, en pleno territorio fronterizo vio la luz en el Fuerte San Diego de Alcalá de Tucapel. Es un personaje histórico de la localidad y que participa en diversas batallas en defensa de nuestra patria, En seguida explica el significado del logo, Resalta la importancia de un guerrero de la zona destacando el espíritu de superación y valentía. El cóndor para los pueblos originarios significa inmortalidad, inteligencia y enaltecimiento o exaltación, era un animal respetado por todos aquellos que vivían en los andes, traía buenos y malos presagios, también era el responsable que el sol saliera cada mañana pues con su energía era capaz de tomar el astro y elevarlo sobre las montañas iniciando el ciclo vital. La espiga de trigo significa la abundancia y la transición que experimenta el ser humano al igual que las espigas que luego de un proceso se puede obtener de ella harina con la que se pueden elaborar varios productos, también el ser humano debe pasar por varios procesos para llegar a la excelencia y sacar el mejor producto de sí. El Libro, cuando el libro está abierto muestra todo su contenido, todo su conocimiento, todas y cada una de las palabras que posee en sus páginas se muestra tal y como es, sin esconderse, se muestra abierto al mundo para todo el que quiera consultarlo. Finalmente el logo que refleja la Visión y la Misión del liceo, reflejando la autonomía, emprendimiento, superación, excelencia, valentía y deseo de superación alcanzando día a día su ..... Reitera que este es el que resultó elegido por el jurado, previa consulta al consejo de profesores, la comunidad escolar y también visto e informado en la Junta de Vecinos de la localidad y el lunes diez fue presentado al COSOC ; el último paso era entregarlo a conocimiento del concejo municipal para que posteriormente se emita un decreto Alcaldicio para entregarlo finalmente a la Secretaría Ministerial de Educación Agrega que la Secretaría Ministerial de Educación señaló que el único requisito para asignar nombre es que no sea repetido en la comuna; pueden existir en otras comunas como Laja pero no en la comuna de Tucapel. Agrega que esto significará un cambio en lo administrativo, en el logo, el timbre, en los uniformes escolares y que la idea es identificarse lo más posible con la localidad y con su historia.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y él mismo pregunta si se consultó a una sola junta de vecinos y el Sr. Muñoz le responde que solamente a la que corresponde al sector centro de la localidad, la San Diego. El concejal además consulta por la forma en que se difundió este concurso, el Sr. Muñoz indica que se difundió a través de los alumnos en forma directa, con el centro general de padres y por el facebook , fue abierto a toda la comunidad. El concejal señala que el logo lo encuentra bonito, se observa bastante creatividad pero que lo que no le extraña, ni nada, sino que le preocupa un poco que no fue socializado con la gente mayor que estuvo en ese establecimiento y tampoco lo ha visto socializado con los profesores que ya no están en ese establecimiento y que de una u otra forma tienen raíces en él; fue más que nada y como lo dijo el director, una difusión a través de las redes sociales que mucha gente adulta que estuvo en ese establecimiento no usa las redes sociales, no tiene injerencia sobre eso. El Sr. Muñoz señala al respecto que no obstante eso se difundió permanentemente con los niños y los apoderados y también en casi todos los hogares de la localidad y en ese sentido se cumplió el objetivo de que todo el mundo estuviera informado, ahora, como establecimiento siempre se ha estado abierto a recibir cualquier sugerencia o de acercamiento de alguien que hubiera querido aportar alguna sugerencia y, personalmente no conoce ninguna observación de que alguien haya llegado y solicitado conversar para hacer alguna observación, se trató de hacerlo lo más transparente y abierto a la comunidad, por lo tanto todo el mundo se enteró por las redes sociales y están tranquilos en ese sentido.

El **Sr. Córdova** comenta que como empieza un liceo nuevo en Tucapel debería tener un nombre y una insignia nueva y esta que se propone está muy buena por el significado del cóndor, de la espiga y otras cosas bien representativas de nuestra historia tanto pasada como contemporánea, pero en conversaciones en una comisión que participaron algunos concejales llamó mucho la atención que incluso los concejales de la localidad de Tucapel no estaban al tanto de esto, habiendo una radio disponible a la comunidad en Tucapel que debería haberse difundido como un concurso más participativo con toda la comunidad de Tucapel y, estima que no se hizo así; si bien es cierto los niños y algunas personas llevaban los recados con sus padres o los apoderados pero cree que eso es parte del mismo concurso que el establecimiento hizo internamente, porque lo ve como un concurso interno porque el facebook no lo mira todo el mundo, habiendo profesores que con harta trayectoria y hartos alumnos que pasaron por esas aulas, fueron hartas generaciones; por ejemplo el otro día hablaba el concejal Mardones de una profesora a

quien todo el mundo le tiene harta estima y recuerdos, una profesora que le hizo clases hasta la década del setenta y que por lo menos con ella pasaron unas cuatro o cinco generaciones, entonces cree que le faltó un poco más de eso, pero si la comunidad, aunque sea cerca del cuarenta por ciento, supo que había este concurso, también es responsabilidad de la comunidad involucrarse más en el tema y también ellos tienen que ser partícipes de lo que está haciendo el futuro liceo y, sobre todo colocarle un nombre que lo va a llevar de por vida y que no se haya incluido en ese proceso también es responsabilidad de ellos, pero a él le hubiese gustado que se hubiese socializado más esto, tanto por la radio, o hacer reuniones con las distintas juntas de vecinos que hay en la localidad de Tucapel porque ese es un pueblo bien especial y bien complicado, porque tiene historia, tiene presencia y los tucapelinos son muy especiales.

El concejal **Mardones** señala que efectivamente Tucapel es muy especial y, en base a eso le pregunta al Sr. Muñoz cuál es la razón por las cuales se inhabilitaron de este proceso el Director y el Inspector General, el Sr. Muñoz señala que como equipo directivo formaban parte del jurado y como estaba abierto a la comunidad a través de facebook, por tanto, discrepa en lo que se señala de que no se avisó a toda la comunidad pues hubo gente de fuera de la comuna que envió sus logos, varias personas de las que participaron no fueron a dejar físicamente el logo sino que lo enviaron por facebook, entonces hubo una apertura grande en el sentido que todo el mundo conocía; ahora cuando se inhabilitan con el Inspector General fue porque se observó que había gente que estaba participando y que estaba involucrada con ellos de manera personal y por eso se inhabilitan, porque personalmente un familiar suyo estaba participando, al igual que un familiar de Víctor, y otro fue el grupo que decidió finalmente quien ganaba; además que encontró personalmente que lo más justo y honesto era eso para no influir en la decisión final del jurado. El concejal señala que debe reconocer que se enteró a última hora de esto y recién ve en detalle el libro que se le envió a su correo electrónico, porque justamente lo conversaron antes y, en lo personal entiende, de acuerdo a testimonios de gente de la comunidad, más allá de un familiar, que el ganador sería parte de la familia del director y, eso como Tucapel es complicado entonces hay un sesgo ahí respecto de por qué él y no otro, entonces de los ochenta participantes no sabe cuántos serían de la comunidad adulta o bien solo los niños se interesaron, lo que sería lo lógico darles la posibilidad a ellos, agrega que solamente revisando la historia le sorprende el argumento del nombre puesto que aparte de nacer en el fuerte San Diego de Alcalá don Pedro Andrés Alcázar y otros apellidos más no hay ningún vínculo más bien directo en Tucapel aparte de haber nacido en el fuerte y que dice la historia que fue bautizado ahí, entonces de su trayectoria hasta 1820 él estuvo en otras áreas más bien peleando por la independencia que lo involucra dentro de las fechas, pero en lo personal consideró que habían nombres; el diseño del escudo le parece muy bien articulado pero con el nombre discrepa porque no le ve ninguna relevancia en lo educacional, porque desde su gusto habría sido lo lógico y, de hecho lo que ha escuchado del sentir de algunos se han hecho llegar críticas del por qué ese nombre y que él comparte porque ha leído y no vio otro antecedente que le permitiese decir que está bien puesto el nombre de André Alcázar pero, aparte de un título que dice "el guerrillero tucapelino", no lo ve vinculado a la historia de Tucapel en este caso, en cuanto al escudo señala que está bonito.

La concejala **Magaly Jara** comenta que antes de tener el documento en sus manos pensaba distinto, pero ve que hubo un trabajo extenso, se ha dado a conocer públicamente y en el fondo la comunidad nunca va a estar conforme totalmente con el nombre, pero si bien es cierto que no estuvo involucrado en el tema de la educación es un personaje que es conocido no sólo en Los Ángeles y además nació acá, por lo tanto revierte su opinión y está de acuerdo porque ve el trabajo que ellos hicieron, le gusta la insignia y felicita a la comisión que hizo esto.

La concejala **Tania Villalobos** en primer lugar se adhiere al tema histórico de las personas y de la comunidad Tucapelina más que la comunidad educativa de hoy porque tenemos mucha gente que está afuera, que estudió, todos tenemos un lazo súper especial con nuestra tierra, siempre volvemos, la queremos y amamos nuestra escuela, por lo tanto cree que debió haber habido ahí un tema no solamente con una junta de vecinos sino que mayor participación de la comunidad y, por otro lado lo que le genera a ella esta insignia es como raro porque sus colores son tan oscuros, además el símbolo es súper parecido a un símbolo nazi, entendiéndolo que también hay un cóndor y todo pero lo asocia con eso, entonces el otro diseño significa saber, implica esperanza, implica luz, mirar hacia el horizonte, entonces no está de acuerdo en el fondo por estas dos razones, una porque si bien es cierto hay que tener una formalidad, pero la educación es esperanza y esto le genera un tema complicado, entonces cree que debió ser más consultado con la comunidad y, aparte de todo, que los colores son tristes, no le inspira mirar hacia el futuro.

El concejal **Riquelme** señala que sin duda aquí hay un trabajo arduo, pero también el tema de hacer un concurso a través de las redes sociales sin duda hay un grupo mayoritariamente de personas jóvenes que usan esas redes sociales, pero también hay un grupo de personas adultas que le cuesta manejarse especialmente con el tema del facebook, entonces cree que se debió haber socializado más, además de que no se hizo partícipe a las radios locales de Tucapel como fuentes informativas. El Sr. Muñoz acota que se informó en un programa y además el colegio tiene visitas permanentes y se han dado a conocer diversas actividades que han estado realizando durante el mes y durante el año, entonces hay visitas a la radio y él también estuvo, entonces también de todas las actividades, no es efectivo eso de que no se haya informado por la radio, se hizo personalmente y además con el equipo directivo. El concejal pide las disculpas del caso pues es efectivo que concurren en varias oportunidades a difundir sus actividades.

El Sr. **Córdova** consulta si participaron del facebook personas de otras comunas del país y se le señala que si, además el Sr. Muñoz reitera que no se recibieron observaciones directas o que haya llegado gente a conversar, no hubo, acota que en un concurso de esta naturaleza es lógico ver posiciones distintas, también se está trabajando en el tema de la elección del buzo y del uniforme, porque la gente y los alumnos lo plantean pero es lógico que no todo el mundo va a estar de acuerdo, entonces hay que tomar una decisión y para eso se conforma un jurado y se

informa a la comunidad, acota que está muy tranquilo en ese sentido, de que se ha actuado muy transparente, se informó a toda la comunidad y estuvo más de un mes en difusión en el mes de noviembre, y se quiso hacer porque viene el segundo medio y la motivación que tiene el colegio, el equipo de profesores, los apoderados, la directiva del centro general de padres en el sentido de apoyar estos cambios porque la verdad es que nos queremos perfilar como un gran liceo, que se mire en alto, nunca se ha asociado con algún otro tema; sin embargo la concejala **Villalobos** acota que es lo que a ella le parece. El Sr. Muñoz explica que el cóndor representa a Tucapel por una tradición tan antigua como lo es uno de los festivales más antiguos, es agrícola, es ..., pero la idea finalmente es tener una mirada amplia y de horizonte alto, donde con altas metas. con altas expectativas, eso se está mirando y así de describe; se hizo una investigación respecto de este tema, no es una cosa así tomada de un rato para otro, reitera que se trató de dar la mayor publicidad para que todo el mundo tenga conocimiento y si los señores concejales si se enteraron y no se acercaron no es responsabilidad del equipo en este caso, de que no hubieran hecho algún alcance y para eso están las puertas abiertas para que los concejales se acercaran El **Sr. Henríquez** acota al respecto que se enteró por el concejal **Córdova** que en el concejo anterior mostró algo, y empezó a averiguar y ahí recién supo pero ya estaba el nombre; tampoco se entera por la redes sociales y en ninguna parte vio el tema de la difusión. El Sr. Muñoz acota que también viene el tema del nuevo uniforme y con peticiones de los alumnos, de alumnos que han enviado notas por escrito que quieren un uniforme nuevo y se tiene que escuchar también la voz de los chicos, entonces en ese sentido está muy tranquilo, y que se pone a disposición o a criterio de los concejales para escuchar todas las observaciones que haya que hacer para luego tomarse el tiempo para darle otra vuelta, pero lo hecho fue con la motivación y el interés del cuerpo de profesores, el consejo de profesores y el consejo escolar.

El **Sr. Riquelme** reitera que el tema era que se hubiese quedado un grupo importante de personas que no se hubiese informado, un grupo de colegas de Tucapel no estaban al tanto, entonces seguramente también hay más vecinos en la misma situación, pero básicamente el comentario era en la forma de hacer la elección o la votación a través de una forma especial y es la única observación que puede hacer, en cuanto al logo le parece bien porque refleja lo que es Tucapel en sí, con cada uno de los símbolos que aparecen ahí, básicamente era ese su comentario en cuanto a la difusión a través de las redes sociales en cuanto a la elección del nombre.

La **Sra. Magaly Jara** acota que el libro significa el saber, sabiduría, estudiar; las espigas..., lo encuentra excelente, además que el uso de las redes sociales es una cosa que pasa siempre y no debemos tomarla en cuenta, porque si ellos hicieron reuniones aparte bienvenidas sean nada más.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo y,

El **Sr. Córdova** señala que va a ser bien consecuente como ha votado anteriormente, cree que la responsabilidad cuando uno sabe en una comisión, que hay un concurso de cualquier interés de la comunidad, los primeros que se tienen que acercar son los concejales para hacer una observación o para cualquier cosa, cree que aquí hay un trabajo serio, un trabajo representativo tanto de los profesores como de los asistentes, de los niños, los apoderados. También señala que le va a creer por qué el Sr. Mardones no estuvo al tanto, que el director fue a la radio, hizo saber esto, no lo sabe y no quiere pensar mal pero si confía en la palabra del Director y cree que también es responsabilidad de los concejales acercarse y participar en un concurso tan importante que va a llevar el nombre de por vida de este liceo, así es que **aprueba**.

La **Sra. Magaly Jara** indica que como lo señaló anteriormente **Aprueba** y al mismo tiempo felicita al Director del Liceo y todo el personal que trabajó en esta ardua tarea, porque no es fácil llegar a consenso con tanta gente porque nunca están todos conformes, por lo tanto **aprueba**.

La **Sra. Tania Villalobos** señala que sin desmerecer el trabajo que se hizo y los esfuerzos que se colocaron, pero que dio sus argumentos y va a ser consecuente con ellos, por lo tanto **rechaza**.

El **Sr. Mardones** señala que es difícil la respuesta pero quiere insistir y que se comprenda por qué tiene argumentos de decir que está de acuerdo con el escudo y reitera que no está de acuerdo con el nombre, de tal forma que si esas son sus razones prefiere abstenerse. La **Sra. Tania** le aclara que la abstención dice relación con intereses personales y no con aprobar o rechazar. El concejal consulta si se entiende lo que quiere manifestar y, agrega que por sus argumentos lo va a **rechazar**.

El **Sr. Riquelme** indica que dadas las explicaciones del Director va a respaldar el trabajo de esta comisión y agrega que seguramente como todas las cosas van a aparecer comentarios a favor y en contra, pero si voto es **favorable** para el logo y el nombre, por lo tanto, **aprueba**.

El **Sr. Henríquez** señala que por los argumentos que dio, siente que faltó socialización, por lo tanto la **rechaza**.

El secretario municipal señala que en vista del empate habría que hacer otra ronda para argumentar y ver si algún concejal cambia de opinión y de no lograrse ello, habría que tocar el tema en otra sesión de concejo.

El **Sr. Córdova** sugiere dejarlo para otra sesión porque se va a dar vueltas en lo mismo; la **Sra. Tania** también comenta que las posiciones no van a cambiar y por lo tanto se requiere de un voto dirimente, en este caso del Alcalde. El **Sr. Córdova** se explaya diciendo que cree que hay que ser responsable también porque si algo está pasando uno tiene que involucrarse y no se puede llegar a última hora y echar, con todo el respeto, y la admiración con el trabajo que se ha llevado en este concejo municipal y cree que por lo conversado en la semana pasada con el concejal **Henríquez**, no se entiende cómo no iba a saber de esto, cómo no iba a saber que había un concurso, eso no lo entiende, y la comunidad educativa falló en eso, en no llamar a los concejales que son la fuente representativa

del pueblo de Tucapel, de no hacerlo parte de este trabajo, acota que la única observación que puede dar a este grupo que hizo el concurso, de no llamar a concejales porque ellos son los representantes de la comuna y viven, estudiaron, nacieron en Tucapel, entonces cree que ahí también hubo una falla del futuro liceo, pero también los concejales tienen que hacerse parte.

La concejala **Villalobos** le señala al concejal **Córdova** que es muy ambigua su presentación dentro de la discusión porque primero replica, tiene observaciones y luego se retrotrae, entonces ahora mismo está diciendo que no se le consideró pero anterior a aquello nosotros debemos ser responsables en involucramos, por lo tanto por eso ella dijo que era consecuente con la opinión que dio, porque en función de eso no podemos estar diciendo una cosa y después diciendo otra, es esa su acotación frente al concejal **Córdova**

El concejal **Córdova** acota que lo único que dijo fue que no estaba de acuerdo, que iba a hacer una observación a este grupo que hizo este concurso y la observación fue de no haber tomado y no haber invitado a los concejales del mismo pueblo. Agrega que si los concejales saben algo que es tan importante se tienen que involucrar y eso lo sigue diciendo.

El **Sr. Henríquez** señala que para cerrar el tema pregunta si se somete a una segunda votación o el tema se deja para el siguiente concejo y tanto al **Sra. Tania** como la **Sra. Magaly** sostienen que se debe dejar para otro concejo dado que las posturas no variarán y el **Sr. Mardones** señala que son respetables todas las opiniones y que en lo personal no ha pasado por un tiempo muy activo, de tal forma que debe ser honesto en decir que no estaba informado de esto e incluso de la radio, pero le consta si que las visitas son permanentes y hay un trabajo de difusión importante, pero le preocupa este tema porque percibe más bien que la opinión del Alcalde tiene una marca y cree que él va aprobar y lo que le preocupa es que habiendo cuatro contra tres, los plazos son muy acotados después para el tema de los trabajos que se tienen que realizar, está el tema del uniforme entonces no sabe qué decir.

El **Sr. Henríquez** reitera la consulta si este tema se deja para un próximo concejo y el **Sr. Mardones** consulta si no es posible que de común acuerdo se cite a una reunión extraordinaria para este tema en vista de los plazos que hay, acota que no está cambiando de opinión pero que percibe que el Alcalde tiene una votación que de alguna forma lo dejó entrever; de todas formas aclara que esa es su opinión personal. Sin embargo la **Sra. Magaly** acota que no se puede dar opiniones de una persona que no se sabe cómo piensa e incluso puede pensar distinto a los concejales.

Finalmente se decide dejar el punto para otra sesión de concejo

#### **4. Solicitud de acuerdo para aprobar el presupuesto municipal, los programas de inversión, plan de acción, política de recursos humanos y metas para el año 2019**

A continuación el **Sr. Henríquez** señala que es necesario hacer algunas sugerencias que servirán tanto para el acta como para el orden de la sesión, en primer lugar sugiere que los señores concejales anoten las preguntas que quieran formular para dejar libre la exposición de la Directora Comunal de Planificación y, al final realizar todas las preguntas para que no se altere mucho el acta y quede tal cual como aquí se diga, para después los concejales no tener que hacer alcances a la misma acta. La **Sra. Tania** acota que tanto las preguntas como los argumentos.

En seguida la **Sra. Marcia Cuevas** comenta que el día miércoles se hizo una presentación a los concejales y que el **Sr. Henríquez** la tiene para que proceda a dar lectura, acota que a esta sesión de comisión estuvieron todos los concejales salvo la **Sra. Tania Villalobos** que no pudo asistir en esa ocasión.

El **Sr. Henríquez** procede a dar lectura al Acta N° 16 del 12 de diciembre de 2018 de la comisión mixta de finanzas, en cuya sesión participan también los concejales Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Magaly Jara Hernández y Héctor Córdova Sabbah; la **Sra. Marcia Cuevas Reyes**, Directora Comunal de Planificación y Secretaria técnica de dicha comisión y la **Sra. Rosa Jara Salazar**, Directora de Administración y Finanzas subrogante. El tema tratado fue: El presupuesto, planes, programas 2019.

Al respecto señala que la Directora Comunal de Planificación presentó el Presupuesto Municipal, Líneas de acción, metas y orientaciones para el 2019. Todas las observaciones a la presentación quedarán reflejadas en la sesión del honorable concejo municipal del día catorce de diciembre de 2018.

La **Sra. Marcia** explica que van a hacer la presentación del extracto del libro que tienen los concejales y que se refiere a lo más relevante del presupuesto y programas de acción del año 2019. la presentación en láminas es la siguiente:

La ley 18.695 establece la obligatoriedad de generar el Programa Anual y de Acción Municipal, que contempla los siguientes aspectos más relevantes:

- 1.- Plan Comunal de Desarrollo y Lineamientos 2019
- 2.- Política de Recursos Humanos 2019
- 3.- Presupuesto Municipal 2019 (Áreas Municipal, salud y Educación)
- 4.- Plan comunal de Seguridad Pública 2019



**Estos aspectos Representan las principales orientaciones y lineamientos de este municipio para el trabajo durante 2019.**

## PROGRAMA ANUAL Y DE ACCION MUNICIPAL 2019

### PLAN ESTRATÉGICO

**Objetivo General:** *“Avanzar en el crecimiento comunal, mejorando la calidad del servicio y calidad de vida de los habitantes, a través del mejoramiento de infraestructuras, condiciones sociales, medioambientales y de seguridad; donde la participación ciudadana cumpla un papel relevante a través de un trabajo participativo y de colaboración, en la presentación de proyectos que vayan optimizando las condiciones de vida de los habitantes de la comuna”*

Se acota que en base a estos cuatro aspectos el municipio fija siete lineamientos estratégicos para el año 2019:

## PROGRAMA ANUAL Y DE ACCION MUNICIPAL 2019



En seguida procede a explicar cada uno de los lineamientos estratégicos de la siguiente manera:

## 1.- APOYO EN LA EDUCACION

**OBJETIVO:** VELAR POR UNA EDUCACION INTEGRAL Y DE CALIDAD INCLUISIVA Y PARTICIPATIVA.

**ESTRATEGIA PARA 2019:**

- 1.-PREPARACION P.S.U.
- 2.-CONTINUACION PROGRAMAS DE APOYO COMO TRANSPORTE ESCOLAR, SALUD BUCAL, ALIMENTACION, INTEGRACIÓN Y BECAS
- 3.- EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
- 4.- AULA HOSPITALARIA
- 5.- VIAJES PEDAGÓGICOS
- 6.- INDUCCIÓN DOCENTE
- 7.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

## 2.- MEJORANDO LA SALUD COMUNAL

**OBJETIVO:** MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN FORMA INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

**ESTRATEGIA PARA 2019:**

- 1.- PROMOCIÓN VIDA SALUDABLE
- 2.- CAPACITACIÓN EQUIPO PROFESIONAL
- 3.- ATENCION OPORTUNA
- 4.- MEJORAR CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR A TRAVES DE CUIDADO INTEGRAL
- 5.- INCLUSIÓN GRUPOS VULNERABLES

## 3.- SEGURIDAD PUBLICA

**OBJETIVO:** AUMENTAR PERCEPCION DE SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

**ESTRATEGIA PARA 2019:**

- 1.- PREVENIR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL
- 2.- PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER
- 3.- PREVENIR CONDUCTAS INFRACTORAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- 4.- PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
- 5.- FORTALECIMIENTO DE RELACIONES COMUNITARIAS
- 6.- MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES

#### 4.- INVERSION EN VIVIENDA

**OBJETIVO:** POTENCIAR Y CREAR NUEVAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD

**ESTRATEGIA PARA 2019:**

- 1.-ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS
- 2.- CREACION DE NUEVOS COMITÉS HABITACIONALES
- 3.-APORTE SUBSIDIARIO LOGRO “**INCENTIVO AL AHORRO**”

#### 5.- EQUIPAMIENTO COMUNAL

**OBJETIVO:** MAYOR EQUIPAMIENTO URBANO, DEPORTIVO Y SOCIAL

**ESTRATEGIA PARA 2019:**

- 1.-MEJORAR INFRAESTRUCTURA PUBLICA (PLAZA HUEPIL, PLAZA TRUPAN, EDIFICIO CONSISTORIAL, PAVIMENTACIONES, TEATRO TUCAPEL, SEMAFORO)
- 2.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (BIBLIOTECA TRUPAN, NORMALIZACION LICEO TUCAPEL)
- 3.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (GIMNASIOS, MULTICANCHAS, CUBIERTAS)

#### 6.- OTROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES GENERALES

INSTALACION CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
AREA INDAP CORDILLERA  
FISCALÍA ADJUNTA  
CAJEROS AUTOMATICOS EN TUCAPEL Y POLCURA  
CORPORACION CULTURA Y DEPORTE  
FORMACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES ORIENTADAS ADULTO MAYOR

#### 7.- ESPARCIMIENTO Y ENTRETENCION

PRESENTACION DE HALCONES DE LA FACH  
PRESENTACION ESCUADRA ECUETRE PALMAS DE PEÑAFLO  
LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES

## POLITICA RECURSOS HUMANOS

**OBJETIVO:** SER GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAS

- 1.- GENERAR CONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS
- 2.- MUNICIPIO SEA UNA FUENTE DE APOYO Y ASESORÍA
- 3.- FORTALECER EQUIPOS DE TRABAJO
- 4.- CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE TODOS

## PLAN ANUAL DE CAPACITACION

EL PLAN DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL AÑO 2019 CONSTITUYE UN INSTRUMENTO QUE DETERMINA LAS PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

**ESTRATEGIA 2019:**

GENERAR CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS CUANDO CORRESPONDA.

**TIPOS DE CAPACITACIONES:**

CAPACITACION PARA EL ASCENSO, PERFECCIONAMIENTO Y VOLUNTARIA.

## MODIFICACION DE PLANTA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

PARA EL AÑO 2019 SE CONTEMPLA LA MODIFICACION DE PLANTAS MUNICIPALES SEGÚN LEY 20.922 Y CONSIDERA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTA PARA SU PROFESIONALIZACIÓN.

**ANTECEDENTES:**

- ✓ DECRETO N°2710 del 03/ Septiembre /2018 QUE APRUEBA NUEVA PLANTA Y MODIFICA REGLAMENTO.
- ✓ ACUERDO DE CONCEJO N°354 QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO PARA MODIFICACION PLANTA.
- ✓ ACTA COMISIÓN COMITÉ BIPARTITO QUE ACEPTA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

## FUNDAMENTOS

- 1.- PARA LOGRAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA PLANTA MUNICIPAL SE **INCORPORAN NUEVOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO**, INCENTIVADOS POR EL MEJORAMIENTO DE GRADOS DE ESCALA REMUNERACIONAL MUNICIPAL DE SU PLANTA.
- 2.- SE **RECONOCE LA LABOR Y CARRERA FUNCIONARIA**, POR LA VÍA DE **ASCENSO**, QUE BUSCA LA UNIFICACIÓN Y EQUIDAD REMUNERACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 3.- LA NUEVA PLANTA CONSIDERA LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER **ENCASILLADOS EN PLANTAS** DISTINTAS Y/O INCORPORADOS A LOS NUEVOS GRADOS DE LA PLANTA MUNICIPAL.

## FUNDAMENTOS

- 4.- EL PERSONAL POSTULANTE QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN LA MUNICIPALIDAD EN CALIDAD DE **CONTRATA Y/O HONORARIOS**, **GOZARÁ DE PREFERENCIA SOBRE EL POSTULANTE EXTERNO** PARA SER INCORPORADO EN CALIDAD DE PLANTA O CONTRATA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS.
- 5.- LA **NECESIDAD DE CONTAR CON COLABORACIÓN TÉCNICA** ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA EN LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES.
- 6.- LA **NECESIDAD DE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** EN ÁREAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS, INSPECCIÓN DE OBRAS, PERSONAL, CONTABILIDAD, LICITACIONES, CONTRATOS, INFORMÁTICA, ÁREA SOCIAL Y PSICOTÉCNICA.

## RESUELVE

NUEVA PLANTA MUNICIPAL COMPUESTA POR 51 CARGOS FUNCIONARIOS, MÁS EL ALCALDE.  
EL TOTAL DE CARGOS DE PLANTA CREADOS ES DE 16 CARGOS FUNCIONARIOS, DE LOS CUALES **14 CORRESPONDEN A PROFESIONALES Y TÉCNICOS**, CONSTITUYENDO EL 87,5% DE LOS NUEVOS CARGOS.

## RESUMEN NUEVA PLANTA MUNICIPAL

SE CREAN LOS SIGUIENTES CARGOS

DIRECTIVOS: 2 CARGOS

PROFESIONALES: 2 CARGOS

TECNICOS: 7 CARGOS

ADMINISTRATIVOS: 5 CARGOS

AUXILIARES: -3 CARGOS (Disminuye)

PLANTA ACTUAL: 38 CARGOS

CREADOS: 16 CARGOS

BAJAS: 3 CARGOS

**NUEVA PLANTA: 51 CARGOS + Alcalde**

## METAS INSTITUCIONALES 2019

**Objetivo General:** Incrementar la calidad de vida de las personas a través del mejoramiento de los servicios a la comunidad.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Prioridad	Ponderación
1.- Entregar a la Comunidad un Teatro Municipal en la localidad de Tucapel para el desarrollo de actividades relacionadas a la Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener RS de ejecución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha ID con RS</li> <li>• Gestionar financiamiento ante CORE</li> </ul>	Alta	75%
2.- Mejorar la accesibilidad de la comunidad a los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir Ambulancia para de CESFAM Tucapel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Transferencia</li> <li>• Fotografías</li> </ul>	Alta	75%

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Prioridad	Ponderación
3.- Dar solución a sectores rurales en relación a escases hídrica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulación iniciativa APR en sector Las Hijuelas, El Parrón, Monte Verde Reñico 2</li> <li>• Obtención de RS de Camión Aljibe para el reparto de agua para consumo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio Ingreso Iniciativa</li> <li>• Material Fotográfico de reuniones</li> <li>• Nómina de beneficiarios</li> <li>• Ficha ID con RS</li> </ul>	Media	20%
4.- Entregar a la Comunidad un Establecimiento Educativo según la normativa vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener autorización para ampliación de nivel medio H.C (2do año medio en JECD) en el Liceo Tucapel.</li> <li>• Obtener aprobación diseño Liceo Tucapel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Exenta</li> <li>• Ficha ID con RS</li> </ul>	Media	20%

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Prioridad	Ponderación
5.- Incrementar los recursos auto gestionables del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar en un 25% los ingresos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenes de Ingreso generadas por tesorería.</li> </ul>	Baja	5 %
6.- Potenciar y crear nuevas condiciones de habitabilidad en la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la comunidad, a través de reuniones y otros medios, de los diferentes programas del SERVIU para la postulación a ampliación y mejoramiento de vivienda.</li> <li>Asesorar en la postulación a los diferentes programas existentes del SERVIU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de Reunión</li> <li>Comprobante de Postulación</li> <li>Nóminas de la atención de público mensual</li> </ul>	Baja	5 %

**ANEXAR:**

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Prioridad	Ponderación
1.- Mantener Plataforma Activa Municipal con información actualizada en el sistema de información en periodos correspondientes según establece normativa vigente.	Dar cumplimiento en un 100% a los requerimientos de Transparencia Activa de cada unidad o departamento municipal a través del responsable acreditado para la publicación de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Unidad de Control.</li> <li>Informe Consejo para la Transparencia.</li> </ul>	Alta	75%

**Presupuesto:**

INGRESOS MUNICIPALES			
Subtítulo	Ítem	Denominación	TOTAL (M\$)
03		TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1144770075
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	369222924
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	635100000
	03	PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	140447151
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70627420
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	70627420
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2500000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2500000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2793347540
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	7000000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	125878538
	03	PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2599698688
	04	FONDOS DE TERCEROS	436082
	99	OTROS	60334232
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5500000
	03	VEHÍCULOS	5500000
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10099676
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	10099676
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3936492
	01	DEL SECTOR PRIVADO	2990694
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	945798
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$4.030.781.203</b>

INGRESOS PROVENIENTES DE:

	2019	2018
PATENTES Y DERECHOS	\$369.222.924	\$380.627.318
PERMISOS Y LICENCIAS	\$635.100.000	\$523.300.000
MULTAS Y SANCIONES	\$125.878.538	\$ 46.594.694
PARTICIPACION F.C.M.	\$2.599.698.688	\$2.381.420.141

TOTAL INGRESOS 2019 \$4.030.781.203

TOTAL INGRESOS 2018 \$3.621.166.701

↑ 11%

GASTOS MUNICIPALES

ITEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
		01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>142299998</b>	<b>99299185</b>	<b>23419560</b>	<b>92521432</b>	<b>69637075</b>	<b>29364893</b>	<b>1736542143</b>
01	PERSONAL DE PLANTA	1042172473						1042172473
02	PERSONAL A CONTRATA	217244863	22619560	22619560	22619560	22619560	22619560	330342663
03	OTRAS REMUNERACIONES	104718942						104718942
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	58163720	76679625	800000	69901872	47017515	6745333	259308065
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>\$ 393.142.837</b>	<b>\$ 656.540.985</b>	<b>\$ 40.179.447</b>	<b>\$ 66.859.960</b>	<b>\$ 69.495.282</b>	<b>\$ 9.691.730</b>	<b>1235910241</b>
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4430922	7591503	22800000	2690717	1800000	39313142
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8272954	900000		300000			9472954
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37788122						37788122
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75096197	2000000	1600000	3999960	2968676	117786	85782619
05	SERVICIOS BÁSICOS	86148205	186484953					272633158
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29965608						29965608
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17222161	800000		200000	900000	500000	19622161
08	SERVICIOS GENERALES	13073114	460925110	30587944	35560000	62035889	7273944	609456001
09	ARRIENDOS	88033976		400000	4000000	900000		93333976
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14927987						14927987
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8453660	1000000					9453660
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14160853						14160853
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>17601639</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17601639</b>
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	17601639						17601639

GASTOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>142299998</b>	<b>99299185</b>	<b>23419560</b>	<b>92521432</b>	<b>69637075</b>	<b>29364893</b>	<b>1736542143</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	1042172473						1042172473
	02	PERSONAL A CONTRATA	217244863	22619560	22619560	22619560	22619560	22619560	330342663
	03	OTRAS REMUNERACIONES	104718942						104718942
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	58163720	76679625	800000	69901872	47017515	6745333	259308065
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>\$ 393.142.837</b>	<b>\$ 656.540.985</b>	<b>\$ 40.179.447</b>	<b>\$ 66.859.960</b>	<b>\$ 69.495.282</b>	<b>\$ 9.691.730</b>	<b>1235910241</b>
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4430922	7591503	22800000	2690717	1800000	39313142
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8272954	900000		300000			9472954
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37788122						37788122
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	75096197	2000000	1600000	3999960	2968676	117786	85782619
	05	SERVICIOS BÁSICOS	86148205	186484953					272633158
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29965608						29965608
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17222161	800000		200000	900000	500000	19622161
	08	SERVICIOS GENERALES	13073114	460925110	30587944	35560000	62035889	7273944	609456001
	09	ARRIENDOS	88033976		400000	4000000	900000		93333976
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14927987						14927987
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8453660	1000000					9453660
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14160853						14160853
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>17601639</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17601639</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	17601639						17601639

## GASTOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		\$ 435.357.998	\$ 46.400.000	\$ 9.100.000	\$ 182.800.000	\$ 15.030.853	\$ 4.039.864	<b>914928715</b>
01	AL SECTOR PRIVADO			66.600.000	9.100.000	181.800.000	15.030.853	6.039.864	278570717
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 435.357.998			\$ 1.000.000			636357998
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3018465</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3018465</b>
01	DEVOLUCIONES		613800						613800
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		2404665						2404665
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>6850000</b>	<b>9100000</b>	<b>0</b>	<b>24650000</b>	<b>480000</b>	<b>0</b>	<b>43080000</b>
01	TERRENOS					25000000			25000000
04	MOBILIARIO Y OTROS		800000			1650000			2450000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		3200000	8600000			480000		12280000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2500000						2500000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		350000	500000					850000
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>31100000</b>	<b>13600000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44700000</b>
01	ESTUDIOS BÁSICOS		15000000						15000000
02	PROYECTOS		16100000	13600000					29700000
<b>33</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>0</b>	<b>10000000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10000000</b>
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			10000000					10000000
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>25000000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25000000</b>
07	DEUDA FLOTANTE		25000000						25000000
35	SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2,534,370,937</b>	<b>855,140,170</b>	<b>72,699,007</b>	<b>368,831,392</b>	<b>154,643,210</b>	<b>45,096,487</b>	<b>4030781203</b>

## GASTOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL (M\$)
			01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		\$ 435.357.998	\$ 46.400.000	\$ 9.100.000	\$ 182.800.000	\$ 15.030.853	\$ 4.039.864	<b>914928715</b>
01	AL SECTOR PRIVADO			66.600.000	9.100.000	181.800.000	15.030.853	6.039.864	278570717
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 435.357.998			\$ 1.000.000			636357998
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3018465</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3018465</b>
01	DEVOLUCIONES		613800						613800
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		2404665						2404665
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>6850000</b>	<b>9100000</b>	<b>0</b>	<b>24650000</b>	<b>480000</b>	<b>0</b>	<b>43080000</b>
01	TERRENOS					25000000			25000000
04	MOBILIARIO Y OTROS		800000			1650000			2450000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		3200000	8600000			480000		12280000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2500000						2500000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		350000	500000					850000
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>31100000</b>	<b>13600000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44700000</b>
01	ESTUDIOS BÁSICOS		15000000						15000000
02	PROYECTOS		16100000	13600000					29700000
<b>33</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>0</b>	<b>10000000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10000000</b>
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			10000000					10000000
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>25000000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25000000</b>
07	DEUDA FLOTANTE		25000000						25000000
35	SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2,534,370,937</b>	<b>855,140,170</b>	<b>72,699,007</b>	<b>368,831,392</b>	<b>154,643,210</b>	<b>45,096,487</b>	<b>4030781203</b>

En seguida procede a presentar un cuadro comparativo que muestra las variaciones del presupuesto para el año 2019 en relación al del año 2018.

## RESUMEN GASTOS MUNICIPALES

ÍTEM	2019	2018	Variación
<b>PERSONAL PLANTA</b>	\$ 1,042,172,473	\$ 786,818,609	↑ 32%
<b>PERSONAL CONTRATA</b>	\$ 330,342,663	\$ 272,237,066	↑ 21%
<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	\$ 104,718,942	\$ 103,656,939	↑ 1%
<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ 259,308,065	\$ 254,487,656	↑ 1%

Al respecto señala que la mayor variación se observa en el gasto en personal por las modificaciones experimentadas en la planta municipal

	2019	2018	INCREMENTO
ALIMENTOS	\$ 39,313,142	\$ 28,871,254	↑ 36%
COMBUSTIBLES	\$ 37,788,122	\$ 49,346,854	↓ 23%
MATERIALES	\$ 85,782,619	\$ 96,608,947	↓ 11%
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 272,633,158	\$ 330,528,739	↓ 17%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 29,965,608	\$ 53,214,373	↓ 44%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 19,622,161	\$ 21,661,486	↓ 10%
SERVICIOS GENERALES	\$ 609,456,001	\$ 461,864,162	↑ 32%
ARRIENDOS	\$ 93,333,976	\$ 63,982,104	↑ 46%
SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 14,927,987	\$ 14,350,000	↑ 4%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 9,453,660	\$ 8,741,900	↑ 8%
OTROS GASTOS	\$ 14,160,853	\$ 12,532,531	↑ 12%

Aquí se explica que la disminución del 44% en gastos de mantenimiento y reparaciones se debe a que con el nuevo edificio consistorial ese ítem demanda menos presupuesto. Así también el aumento en arriendos se explica por la necesidad de arrendar nuevas dependencias una vez que se empiece a construir el nuevo edificio consistorial.

	2019	2018	
PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 17,601,639	\$ 17,646,112	↓ 0,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 914,928,715	\$ 935,004,992	↓ 2%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 43,080,000	\$ 14,340,722	↑ 200%
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 44,700,000	\$ 71,000,000	↓ 37%
TRANSEFEENCIAS DE CAPITAL	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 25,000,000	\$ -	

Se explica que el aumento del 200% en la adquisición de activos no financieros se basa principalmente en el aporte para la adquisición de los terrenos de Trupán y Polcura.

En resumen señala que se puede apreciar que las variaciones están justificada por una parte por la construcción del nuevo edificio consistorial, también por la modificación de la planta de personal municipal y la adquisición de los terrenos como aporte, los que justifican a grandes rasgos los aumentos. De esta forma:

## RESUMEN PRESUPUESTARIO 2019

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADO 2019:**

**\$ 4.030.781.203**

**TOTAL GASTOS PRESUPUESTADO 2019:**

**\$ 4.030.781.203**

INCREMENTO 11% RELACION 2018

Donde el aumento en la planta de personal aumenta aproximadamente en trescientos millones de pesos. En cuanto al detalle de los gastos en programas sociales se les hizo llegar a cada concejal.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones.

El **Sr. Córdova** consulta por qué motivo no se encuentra presente la Sra. Rosa Jara, Directora de Administración y Finanzas subrogante dado que se hicieron algunas consultas en el trabajo de la comisión respecto a cuánto se iba a gastar cuando se suban los grados o de aquellos que pasan a la planta, en ese momento llega la Sra. Rosa quien señala que en ese momento no estaban contemplados los personales a contrata, los viáticos, la asignación de zona que tampoco se contempla para calcular el gasto. El concejal reitera la consulta sobre cuánto era eso y la Sra. Rosa explica que por motivos de tiempo no pudo determinar el monto, pero la diferencia se generaba porque no estaba contemplado el gasto en viáticos, en contrata, en honorarios. El concejal señala que la diferencia era de alrededor de trescientos millones con relación al año 2018 y plantea que se debió haber hecho una presentación más clara de cuánto era la diferencia. También reitera que la consulta en aquella oportunidad era cuánto más iba a aumentar el gasto por la subida de grados y además sobre los viáticos y sobre los gastos en personal a contrata; la Sra. Rosa explica que el gasto en viáticos es relativo; sin embargo la **Sra. Tania** acota que igual está presupuestado ese gasto. El **Sr. Dueñas** acota que el tema de la planta no es tema de aprobación, se pueden hacer algunas observaciones o modificaciones al tema basal, pero si los trescientos millones de pesos es el promedio que el municipio tiene proyectado respecto al año 2018, acota que no se puede precisar los viáticos y por eso se pone un global; también explica que este año se ha sobrepasado el gasto en viáticos porque hubo una mayor gestión fuera de la comuna y se supone que el año que viene a lo mejor puede ser mejor y puede disminuir. Pero la media que hay de aumento del presupuesto es de alrededor de trescientos millones de pesos para el año que viene. La Sra. Rosa explica que al subir los grados de la planta también sube el gasto en viáticos.

La **Sra. Tania Villalobos** indica que le llama mucho la atención en el tema de los ingresos, y que preguntó también la semana pasada, porque resulta que de acuerdo a lo que dice contraloría a través de un instructivo, que el tema de las plantas no debe sobrepasar el cuarenta y dos por ciento de los ingresos permanentes, que son las patentes municipales de beneficio municipal, los derechos de aseo, otros derechos, concesiones, permisos de circulación de beneficio municipal, licencias de conducir y similares, participación del impuesto territorial, patentes acuícolas, rentas de la propiedad, multas de beneficio municipal, multas de la ley de alcoholes, multas de la ley de tránsito no pagadas, patentes mineras y juegos de casino, esos son los ingresos permanentes y no debe pasar el cuarenta y dos por ciento; acota que si mira el cálculo que está hecho en función del presupuesto, no lo sobrepasa; sin embargo si mira el histórico, donde comenta que aquí hizo un trabajo de mirar los balances del año 2008 al año 2018, en función de lo que había aumentado el Fondo Común Municipal, no aumenta más allá de, en promedio, ciento veintisiete millones de pesos y para este año se había calculado ingresos municipales a través del Fondo Común Municipal de dos mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos veinte mil ciento cuarenta y un pesos; sin embargo lo que se autorizó de la SUBDERE fu el mismo presupuesto que se gastó el año pasado, que son los dos mil setenta y tres millones de pesos más el delta que debería llegar ahora a fines de mes que son las últimas contribuciones que se pagan, etc., etc., y eso no va a exceder más allá de dos mil ciento ochenta millones de pesos y, el municipio tiene presupuestado para el año 2019 dos mil quinientos noventa y nueve millones de pesos, casi dos mil seiscientos millones de pesos a partir del ingreso del Fondo Común Municipal; entonces su pregunta es, si históricamente los ingresos a través del Fondo Común Municipal que representan el 66% de los ingresos propios permanentes del municipio no suben de ciento veintisiete millones en promedio, no vamos a alcanzar a poder

subsancar el tema de las plantas: Entonces su preocupación, más allá de meterse en el tema de los gastos donde igual tiene sus aprehensiones, su aprehensión principal es esa, o sea, ve que el comportamiento histórico de lo que envía..., los balances están ahí y, de verdad señala que se dio el trabajo desde el 2008 hasta acá, de revisar todos los balances del 31 de diciembre de todos los años y verificar los saldos, y no da un promedio mayor a ciento veintisiete millones de pesos de incremento, por eso ve muy difícil que se pueda cumplir con ese plan de gastos en función de lo que la nueva ley requiere; entonces eso le llama la atención respecto de los ingresos, en el tema, por ejemplo, de los aumentos en el tema de las multas de beneficio municipal, que históricamente también ha venido siendo de cuarenta y cinco millones de pesos y se van a subir a ciento veinte millones de pesos, le parece igual que se está subiendo casi dos veces; tenemos disminución en el combustible a treinta y siete millones de pesos cuando este año al balance del 30 de noviembre, en gastos en combustible ya llevábamos alrededor de cincuenta y un millones trescientos mil pesos. Con respecto al ingreso por el tema de las multas de beneficio municipal en el balance se indica que llevamos cincuenta y un millones de pesos y sin embargo se están proyectando ciento veinte millones; por lo tanto reitera que a ella lo que se le está presentando hoy no la sustenta, porque hay un comportamiento histórico que dice otra cosa.

El **Sr. Dueñas** explica que con respecto al gasto en combustible que menciona la concejala el día martes hay una sesión extraordinaria de concejo para tratar el nuevo contrato con el prestador de servicios para el retiro de basuras y donde todo lo que es combustible el municipio ya no lo asumirá el año que viene, por eso el presupuesto tiene una rebaja en el gasto en combustible, porque el mayor gasto lo tenemos en los camiones de la basura. En segundo lugar, cuando la concejala señala que el Juzgado solo ha recibido cincuenta millones de pesos, hoy día ese juzgado ha ingresado ciento cinco millones de pesos a la municipalidad. Con respecto al incremento del Fondo Común Municipal la ley contempla también un aporte del fondo para la planta municipal. Agrega que el día de ayer estuvieron en la Contraloría Regional revisando el tema y de hecho se tuvo que agregar una serie de insumos y ese órgano no cuestionó esta parte relacionada con lo del Fondo Común Municipal; agrega que la ley contempla aportes adicionales a los municipios; por otra parte aquí hay un compromiso de los funcionarios también y, si los concejales lo ven y, si se va al tema del cobro de los permisos de circulación, como se habla del histórico, no tiene nada que ver con lo que se hizo el año pasado. La concejala acota que no está hablando de los permisos de circulación porque el trabajo ahí está muy bien hecho y de hecho del año 2016 al año 2017 subieron el doble, subieron a ciento ochenta y un millones de pesos. Sin embargo el **Sr. Dueñas** acota que el funcionario municipal va a eso, a buscar mayores recursos, así también en la Dirección de Obras municipales, potenciar a la Dirección de Tránsito, está el tema del control de las patentes y, aquí también los funcionarios municipales tienen que meterse y someterse a una forma de trabajo que tiene el municipio que es la búsqueda de recursos y, se parte también con el tema de los ahorros; los camiones de la basura ya no van a ser un gasto en combustible como está planteado ahí, y a lo mejor la concejala tiene razón pero si son los vehículos que consumen mayor gasto en combustible por ser máquinas de alto peso, pero hoy día el tema de la planta se está revisando en Contraloría y todos esperamos que nos de el visto bueno pero también ha sido minuciosa en el sentido de buscar que económicamente esta planta sea sustentable, pero ayer, dentro del fondo de las observaciones no encontramos temas relacionados con que no nos alcanzarían los recursos, más que nada se trataba de cómo el municipio justifica estos recursos, esa fue la forma en que la Contraloría ayer presentó sus observaciones, se temía que fuera por lo que indicaba la concejala, pero finalmente nos observaron que si nosotros teníamos una línea para conseguir más recursos en determinada área era que se les cuente numéricamente cómo se llega a eso, cómo se proyecta en el tiempo y, ese es el trabajo que se está haciendo.

La **Sra. Tania** expresa que el punto es que dentro de eso mismo que señala el **Sr. Dueñas**, y se va a remitir a los balances que están publicados en la página municipal, haciendo todos los cálculos, hoy día en función desde su planteamiento, vuelve a insistir que desde el planteamiento del **Sr. Dueñas** si se sustenta, pero desde el histórico, desde colocar todo, porque hizo todo el ejercicio y considerando la baja dentro del Fondo Común Municipal que tampoco es tan mezquina, sino que colocándolo casi al mismo presupuesto que estimó el municipio para este año de dos mil ochocientos millones, igual se sobrepasan y tendrían como un 42.6%, que daría un 43%, entonces su argumentación va básicamente y, vuelve a reiterar que aquí no es un tema antojadizo, que ha estado trabajando bastante tiempo en esto y por eso lo dice. Agrega que son sus aproximaciones de acuerdo a los cálculos que ella ha hecho en función de los recursos que ella tiene y, también hay que considerar que dentro de los gastos hoy hay gastos devengados mucho más altos de los presupuestos disponibles; sin ir más lejos, dentro del año 2018 tenemos trescientas sesenta y siete presentaciones de pagos no oportunos a proveedores en el portal de chilecompra; los ingresos percibidos a esta fecha, hay un delta con los ingresos devengados de casi ciento cincuenta a ciento ochenta millones de pesos, entonces por eso son sus cuestionamientos: Acota que no está hablando aquí desde que se le antojó, sino que ha estado metida en el tema.

La Sra. Marcia comenta que en el tema del presupuesto es valioso el trabajo que se dio de poder analizar desde el 2008, pero el tema de la creación de plantas no pasaba desde el año 1994 o 1995, entonces no se puede hacer una comparación con estas modificaciones porque no se hace desde hace veinte años y compararlas con presupuestos de años donde no hubo ninguna modificación en las plantas y a eso quiere hacer mención porque igual por eso se nota una distancia muy grande en el presupuesto por el tema de las plantas. La concejala reitera que eso lo entiende e insiste que igual son más de trescientos millones de peso y, se supone que desde que empezaron a correr las asignaciones profesionales y todo, se ha venido aumentando pero el presupuesto a ella no la sustenta, le pregunta a la Sra. Marcia si tiene claridad de cuánto va a ser el delta que va a llegar demás.

El **Sr. Córdova** señala que por eso era importante saber cuánto subía por la nueva planta y por eso hacía la pregunta para poder haber iniciado el debate con ese piso y después se podía ver... El **Sr. Dueñas** explica que el

valor de la nueva planta se les puede indicar y sube en trescientos millones de pesos, es decir un aumento de un 11% y que en cuanto al gasto en viáticos se va calculando en la marcha del año. La Sra. Fernanda señala que el personal de planta sube de setecientos ochenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos a mil cuarenta y dos millones de pesos. El Sr. Dueñas explica que ahí está el aumento y que el gasto en personal a contrata aumenta en un 21% y los honorarios en 10%. El concejal consulta cuánto fue el aumento del año 2017 al 2018 y recuerda que al parecer fueron alrededor de seiscientos millones de pesos, más que ahora. Sin embargo la **Sra. Tania** señala que eso fue el aumento global pero no en las cuentas... y ahí hay que descontar la cuenta 15 que son los ingresos que vienen a través de la SUBDERE, pero reitera que el tema del cálculo de la planta se hace con los ingresos propios y que son los que están indicados en el documento que emitió la Contraloría, donde no intervienen todos los dineros que ingresan a través de los proyectos que se consiguen y que presenta SECPLAN. Agrega que dentro de los gastos igual hay cosas que le llaman un poco la atención porque existen programas donde está considerado, por ejemplo, la alimentación pero la cuenta de personal para ejecutar los programas no está considerada. El Sr. Edgard Sandoval le consulta a la concejala si puede especificar un poco más y ella indica que en el entendido que los concejales no pueden aumentar el presupuesto sino que bajarlos, en primer lugar le llama la atención que en cada programa esté imputado el ítem de alimentos y bebidas, si se le va a entregar el bono de habitabilidad a una persona, para entregárselo tengo que hacer cóctel, cree que no corresponde porque cree que si la persona necesita el bono de habitabilidad, lo necesita rápido para solucionar la gotera en la casa, o sea, no esperar juntarlos a todos, entregar todo el bono ahí y hacer el cóctel para salir en la foto, cree que no corresponde y, en general todos los programas de la DIDECO están asociados a alimentos y bebidas para hacer estas exposiciones. Le llama la atención que en el caso de la orquesta sinfónica juvenil no esté asociado a honorarios si el año pasado teníamos dos millones y algo, aunque entiende que hay un tema que desconoce; sin embargo hoy día eso aparece en el presupuesto pero no aparece el gasto asociado a honorarios y si el que se asocia a premios y otros y gastos asociados a alimentos y bebidas. El Sr. Edgard Sandoval comenta que la concejala lo ha comentado en redes sociales el tema de la orquesta y al respecto explica que efectivamente el programa de la gestión cultura y deportes, en ambas gestiones nosotros creamos una corporación para el año 2019 para comenzar a ejecutar diferentes programas y captar diferentes recursos tema que está entre sus metas y en las metas institucionales también, eso significa que muchos programas de cultura y deportes no van a encontrar el gasto a honorarios porque van a tener que ser captados por medio de la corporación cultural y de fomento productivo que la preside don Cristian Osés; en segundo lugar indica que efectivamente el programa de la orquesta se conversó en comisión a la que no asistió la concejala; la **Sra. Tania** acota que no asistió porque la llamaron el mismo día a las doce de la mañana para asistir a una comisión que se hace en la tarde, por lo tanto... El Sr. Sandoval acota que en el tema de la orquesta hay un cheque hecho por la subvención que no ha sido retirado y que justamente era para cubrir sus gastos en personal, ese cheque está en tesorería actualmente. Así mismo señala que los programas deportivos y culturales para el próximo año e incluso la oficina de deportes y juventud están ligadas a la producción económica que pueda tener la corporación cultural y por eso se descuentan de las cuentas en las gestiones cinco y seis el gasto en personal. La concejala señala que se descuentan en cultura tres millones y medio y en deporte dos millones aproximadamente, el Sr. Sandoval también menciona la OMIL y la concejala indica que ahí se descuentan un millón de pesos.

El **Sr. Henríquez** comenta que le gustaría que quede claro el tema del aumento de los montos en el tema de la nueva planta de personal municipal para saber en qué consiste esta. El **Sr. Dueñas** explica que la necesidad de aumentar la planta era cumplir una primicia que se refiere a que el 70% de los cargos que se crean tienen que ser técnicos o profesionales, porque el espíritu de la ley es profesionalizar los municipios; en segundo lugar cuando se analizaron cada una de las unidades y, en los hechos prácticos lo que pasa hoy día, en unidades como la Dirección de Obras Municipales no tienen dentro de su estamento alguien que subrogue al Director de Obras, situación que se repite en la Dirección de Planificación y en la Dirección de Finanzas y Tránsito; o sea cada unidad hoy cuenta con un profesional a cargo de estas direcciones y se da el caso de la Oficina de SECPLAN que tiene otro tipo de profesionales que si no los tuviéramos no funcionaría, pero la planta lo que busca hoy día es fortalecer estas unidades con profesionales, con técnicos y que nos dé finalmente una estructura que no nos deje limitados, dado que nuestras limitaciones son muchas veces de profesionales que no se cuenta con ellos y la carrera funcionaria queda hasta por ahí no más y muchos de ellos vienen y se van, con esto lo que se quiere es fortalecer una planta para que el municipio tenga una estructura profesional, también cubrir algunas necesidades que nosotros como municipio no teníamos; por ejemplo, para la nueva planta se creó dentro de la Dirección de Obras la unidad de medioambiente que antes no la tenía, esta unidad se va a encargar de todo el tema de medioambiente que hoy en día está muy fuerte; en el tema de SECPLAN se están creando cargos profesionales que permitan subrogar al mismo Director de la Unidad y que no se compliquen los procesos y los proyectos. En transparencia también se está creando un cargo porque ese tema ha traído varios problemas porque hasta ahora cada unidad con su propio esfuerzo hace lo posible e inclusive el secretario municipal ha tenido que subir una serie de información que no tiene por qué hacerlo, por tanto esta planta lo que busca es mejorar nuestra auto gestión y que permita también que se vea reflejado en la comunidad, porque si tenemos mejores profesionales y se da una mejor estructura indudablemente eso se va a notar a nivel de la comunidad y eso es lo que se espera también.

El **Sr. Henríquez** plantea que para tranquilidad de los concejales le consulta al Sr. Dueñas qué significaría el aumento de gasto con la nueva planta y este le explica que el municipio va con una tendencia a aumentar anualmente el presupuesto y, este año ha sido el ejemplo, el Juzgado de Policía Local que mencionó la concejala Villalobos que tiene un ingreso de cincuenta y cinco millones de pesos pero hoy día de acuerdo a la cartola los

ingresos de esa unidad supera los cien millones de pesos y, en el tema de la búsqueda de recursos a nivel de la Dirección de Tránsito ha sido una materia que va a asumir todo el municipio como una meta institucional, buscar más recursos; la fiscalización se va a fortalecer a través de la unidad de seguridad, se crea esta unidad y se le agrega el tema de la inspección. En la Dirección de Obras también. En la medida que el municipio mejore la gestión y genera inversión la SUBDERE aporta también mayores recursos. Al respecto la **Sra. Tania** acota que este año eso no ocurrió y no llegaron recursos a través del FIGEM, agrega que el último que llegó fue el año 2017 y venía de la gestión del año 2016. El **Sr. Dueñas** solicita terminar con la idea y agrega que se está buscando y se va hacia arriba con el tema habitacional. se nos puede hacer críticas en algún tema en particular, pero en lo general nosotros estamos buscando acercar mayores ingresos a la municipalidad. El **Sr. Henríquez** reitera que para tranquilidad de los concejales le pregunta al **Sr. Dueñas** si el municipio no va a presentar problemas de déficit de recursos económicos para el tema de la planta y el **Sr. Dueñas** reitera que esto se hizo en base a una realidad y que fue revisado por la Contraloría y que aquí no se puede pasar un "gol", la SUBDERE, si el municipio se equivoca en el cálculo, allá mismo nos van a decir que esto no es procedente, también señala que cuando se hizo el presupuesto fue a conciencia también; es decir, aquí no hubo un arrebato porque hay que ser claros que la mayoría de los funcionarios se beneficia con esta ley y porque la propia ley lo permite y no solo porque el municipio tenga la intención de hacerlo, entonces también fue un tema de ser consecuente con lo que son nuestros ingresos o nuestra realidad económica, además que participan de esto la Contraloría y la SUBDERE y de hecho se está justificando esto en la Contraloría.

La **Sra. Tania Villalobos** señala que en primer lugar le parece muy importante que ingresen profesionales y que se profesionalicen los municipios pues eso es el origen de esta ley; sin embargo, la ley le permitía a los municipios subir uno o dos grados, por el encasillamiento en el que están, entonces vuelve a insistir porque siente que no va a dar, por qué se tomó la decisión de subir dos grados y no subirse un grado solamente y, lo consulta porque lo que siente acá y, no es que se oponga porque en la discusión del reglamento no estuvo, pero el tema es ese, o sea el concejo resguardar que se apruebe un presupuesto financiado y que, de acuerdo a sus cálculos y a las proyecciones que ha estado haciendo, puede que no nos dé, entonces es ese el punto, acota que no está en desacuerdo con que aumente la planta porque se necesita; sin embargo cree que no nos va a dar; entonces su pregunta es por qué dos grados y no uno. El **Sr. Dueñas** responde que fue lo que se le propuso al concejo, donde ella no estuvo y se tiene la convicción que los cálculos están bien y agrega que en materia de planificación todos saben que se puede hacer pero en la ejecución si van a haber algunas dificultades y se verá que va a pasar, no se está improvisando pero además apareció aquí el tema de la corporación. La ideas de las corporaciones es que se tiene proyectado en el presupuesto municipal el tema de turismo, cultura y deportes por seis meses y en ese plazo esta debe estar funcionando; agrega que esta corporación puede recibir recursos municipales, recursos privados y, ahí si no tenemos la posibilidad de hacerla funcionar y no tenga los recursos con un cierto grado de autonomía, fallamos. La concejala acota que en ese caso se va a echar gente también, y eso no incide en esto, el ingreso a través de las corporaciones. El **Sr. Dueñas** acota que no está echando gente, pero la concejala señala que si no funciona la gente se va a tener que ir. El **Sr. Dueñas** adara que en su momento se verá que pasa ahí y si no, readequamos y vemos como está funcionando pero que ningún programa va a quedar al margen y que nos permita una prestación de servicios o continuar con una línea de trabajo, eso no lo vamos a hacer; agrega que ser sabe que el Alcalde no lo va a hacer tampoco. Agrega que el municipio tiene hoy una meta que es institucional de crear estas corporaciones y no se puede prever que nos va a ir mal, prever que se va a echar gente o que a ocurrir un desastre porque, para qué la colocamos entonces.

El secretario municipal acota que desea expresar que para que no se entienda la subida de grados, en el caso de los directivos municipales el salto de dos grados obedece a que la ley estableció de que aquellos pueden ocupar dos grados inferiores al del Alcalde y acá estaban en el grado ocho y por tanto saltan al grado seis porque la ley lo establece así.

El **Sr. Mardones** señala que ha estado observando que aparece contemplado dentro del programa anual en el tema de educación las escuelas por las cuales han sido criticados en dos ocasiones, escuelas rurales que no existirían y sin embargo aparecen los siete estamentos en este plan, pero teóricamente no existirían esas dos unidades educativas. Al respecto el Director Comunal Sr. Rubilar indica que hay en eso dos temas, una parte absolutamente administrativa y que termina el treinta de junio de cada año para poder dar término al rol base de datos que puede ser parcial o total, desde el punto de vista administrativo y, lo otro, desde el punto de vista operacional. Por ejemplo, el caso de la escuela de La Obra donde ya oficialmente la profesora encargada envió una carta solicitando que la reincorporen en una escuela urbana, entonces desde el punto de vista operativo si no hay alumnos no sigue, pero administrativamente el departamento tiene plazo antes de junio para entregar todo los antecedentes al Ministerio de Educación para que eliminen el rol base de datos. El concejal agrega que aparece también enunciado un presupuesto para el 2019 que supera los ochenta millones de pesos de un tema que está en litigio con FRONTEL sobre el tema de las luminarias LED, donde hay una demanda del municipio en contra de la empresa. El **Sr. Dueñas** comenta al respecto que el sumario se terminó, salieron siete mil páginas en el expediente y en las conclusiones de este derivaron en medidas disciplinarias que la autoridad tomó con respecto a esto, Y de esto es Alcalde tiene la convicción de que procede una demanda a FRONTEL porque el proceso, la forma como se ha cobrado y como se ha prestado el servicio no es contractual; es decir, no obedece al contrato por el cual se hizo y eso más adelante se le va a entregar al concejo pero hoy está en marcha todo el tema previo de instalar la demanda respectiva, pero nosotros no hemos pagado, no la luz, porque aquí se confunde el tema, este no es un tema de luz, la factura que le llega al municipio de FRONTEL es por el servicio y ahí viene el detalle por el consumo y por otro lado el cargo por la

instalación de artefactos, o sea, hay una disociación ahí de una entidad que presta un servicio, nos sale vendiendo algo, se ofició al Ministerio de Hacienda, a la DIPRES quien emitió un certificado que era improcedente y si había algo que no estaba claro hace años atrás hoy están todas las cosas alineadas, el Alcalde en algún momentos lo va a presentar e indicará los pasos a seguir pero el municipio no está pagando el arriendo de artefactos. El concejal acota también que en materia de redacción hay varios errores que se debieran corregir.

El **Sr. Henríquez** le consulta al Director de Desarrollo Comunitario respecto al tema de los bonos y becas si ya están presupuestados los recursos para el año 2019 y el Sr. Sandoval indica que si y además agrega que en las cuentas de alimentos y servicios de producción se mantiene lo que se ha gastado este año, porque una cosa es lo que se presupuesta y otra es lo que se gasta, entonces para el próximo año, con la responsabilidad de lo que significa aprobar un presupuesto, del cual sus colegas lo han hecho hasta el día domingo, trabajando seriamente en esta sala, por lo tanto desde ningún punto de vista es un presupuesto irresponsable, es un presupuesto que se armó con toda la delicadeza que significa presentarle a este honorable concejo un presupuesto año 2019. En DIDECO se presupuestó lo que se ha gastado este año, que son cerca de ciento diez millones de pesos y para el próximo año se contemplan ochenta millones de pesos hasta el momento y se sabe que todos los años baja del primer al segundo semestre y en las comisiones ha hecho ver que efectivamente ha sobrado plata presupuestariamente, el flujo de caja lo ve el Departamento de Administración y Finanzas, pero presupuestariamente eso es lo que se gastó este año, cerca de ochenta millones de pesos. El **Sr. Henríquez** consulta cuanto es lo que se gasta para la educación vespertina y el Sr. Sandoval indica que para ello se contempla más plata para el próximo año y que este año el suministro ha sido bastante..., el gasto es mayor por el bus, cerca de dos millones doscientos mil pesos mensuales, aunque hay un par de meses donde se gasta un poco menos; de lo presupuestado este año aumenta a diez y ocho millones ochocientos mil pesos (pasajes y fletes) cuenta 22.08.007. Agrega que justamente para el próximo año hay una política de reajuste en algunos aspectos, hoy es inoficioso enviar un bus grande porque hay meses como marzo o noviembre donde efectivamente el bus grande sirve y hay otros donde el bus solo trae cinco o seis alumnos, y en ese sentido se adecúa el gasto. El concejal consulta si en base a eso hay presupuesto para todo, becas deportivas, subvenciones municipales, etc. Se le señala que para todo e incluso para subvenciones se mantiene lo mismo.

La **Sra. Tania** acota que en la cuenta "Pasajes y fletes" apoyo a la educación vespertina sale cero pesos y puede que se deba a un error de tipeo en el presupuesto. Agrega que en el tema de las subvenciones hay una baja y un aumento en el FONDEVE. El Sr. Sandoval acota que en el FONDEVE este año anduvo bien, se sumaron muchas más juntas de vecinos, por lo tanto se gastaron más recursos y en el tema de las subvenciones todos los años se entrega seis millones de pesos a la Junta de Vecinos Polcura, este año el festival se carga a actividades de verano y se elimina la subvención de seis millones y por eso esa disminución. La concejala señala que son cuatro millones de pesos lo que baja. El Sr. Sandoval acota que el próximo año se realizan programas de talleres laborales y en el programa adulto mayor contempla la cuenta 24.01.007 "Transferencias corrientes a otras entidades" porque ya no se van a entregar por el programa de subvenciones, se entregan a los talleres laborales y a los clubes de adulto mayor por medio del programa respectivo que tienen asignado cada uno de ellos y, en ese sentido se está manteniendo un monto que hasta el momento es prudente y responsable si se quiere fomentar la participación el próximo año, baja cerca de dos millones y medio a tres millones de pesos, pero recuerda que a ese programa no van a poder postular los clubes de adulto mayor ni los talleres laborales a quienes se les entregue por sus respectivos programas, y son cerca de veintidós millones de pesos.

En seguida el **Sr. Henríquez** procesa a someter a votación y acuerdo

**Sr. Córdoba** aprueba

**Sra. Magaly Jara** aprueba

**Sra. Tania Villalobos** por los argumentos entregados anteriormente rechaza

**Sr. Mardones** aprueba

**Sr. Riquelme** aprueba

**Sr. Henríquez** aprueba.

## 5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdoba:** nada por hoy
- b) **Sra. Magaly Jara:** Consulta si a carabineros le dejaron el espacio que solicitaban para sus controles y el Sr. Dueñas indica que se instruyó a Tránsito para eso. Por otra parte la concejala señala que un grupo de vecinos le fue a contar que al señor Galaz le dan toda la carne mala, ella misma pasó por la calle correspondiente y el olor era insoportable; le llevan sacos de carne mala, el vive en Avenida Tucapel; por lo tanto pide que se vea esa situación
- c) **Sra. Tania Villalobos:** Le consulta al Sr. Dueñas sobre algo que le llama mucho la atención, acota que mientras se estaba discutiendo el presupuesto se habló de los sumarios y al respecto quiere consultar por qué don Mario Wohlk estaba trabajando estando suspendido y con licencia, acota que no es que se lo hayan contado porque el viernes pasado fue a finanzas a pedir parte de los informes que hoy mostró y vio entrar primero a la Sra. Rosa Sánchez a su oficina, después a la señora de Control, a Jessica Friz y después entró ella, conversó con él y le preguntó "bueno y usted no está suspendido?", él responde "si, es que estoy resolviendo unos cachos", solicita que esto quede en acta; entonces señala que si el municipio coloca una medida disciplinaria, cuál es el objetivo

si la persona en cuestión está trabajando, reitera que no se contaron porque estuvo ahí. Y además de eso le decía al concejal **Henríquez**, y que además le hubiese gustado que estuvieran los otros concejales acá para pedir un acuerdo de concejo para que se hiciera una auditoría en Finanzas porque en función de todo el trabajo que hizo, la respuesta que don Mario le da cuando le pregunta qué está haciendo acá y le dice que está resolviendo unos cachos, las diferencias que hay en los balances en términos de ingresos y egresos de las cuentas propias, sacando todo lo que ingresa por los proyectos que el municipio gestiona, en función también de la cantidad de reclamos de este año, a ella no le cuadran las cosas, y partiendo básicamente de que si el municipio toma como administración, se realiza un sumario que arroja sentencias, se permita que esas personas sigan trabajando, cree que eso no corresponde, no sabe si legalmente tendrá algún sustento; entonces eso le lleva a generar dudas. El **Sr. Dueñas** señala al respecto que **don Jaime** en su calidad de Alcalde y él mismo no le han pedido a don Mario que venga a trabajar; agrega que don Mario tiene una suspensión que termina el lunes y probablemente como otros funcionarios que también han venido a dejar cosas.... La concejala insiste en que lo que está diciendo es que cuando entra ve a tres funcionarias que entran a entregarle información, lo ve con el computador abierto y trabajando en las cuentas y le pregunta que está haciendo y le dice que está resolviendo cachos. El **Sr. Dueñas** responde que si don Mario hizo eso se va a tener que investigar y se va a tener que..., pero que él como administrador.... La concejala interrumpe y le señala al Administrador " pero usted mismo me dice, yo lo he visto, entonces por qué no se toman las medidas correctivas" y el Administrador le señala "pero es que usted no me deja terminar, o quedamos hasta aquí y se queda con lo suyo o me deja terminar" y agrega que lo que está diciendo es que él también lo vio y también está consciente de que él vino, y está consciente que las funcionarias que están ahí le piden información a él, y que si hay un riesgo ahí lo asume, pero también es una realidad, los conocimientos que tiene don Mario hacen que la otra señora que está a cargo de ello le comente que no haya qué hacer y lo llama, y a lo mejor en vez de que él le conteste por teléfono viene para acá, reitera que él lo vio. La **Sra. Magaly** acota que lo que dijo él fue que estaba resolviendo cachos, eso fue lo que manifestó y la **Sra. Tania** acota que eso fue lo que dijo, tal cual. El **Sr. Dueñas** señala que va a tener que hacer una acción disciplinaria contra la Directora de Finanzas subrogante que permitió que don Mario fuera a la oficina. La concejala **Villalobos** agrega que estando con licencia - menciona a don Cristian Osés que es abogado- viene a trabajar y pregunta si eso también no es riesgoso para la institución. El **Sr. Dueñas** insiste que asume los riesgos y su responsabilidad en lo corresponda pero no le puede colocar una reja al entorno del municipio o un guardia para que si llega don Mario lo echen...., o que viene don Rodrigo Álvarez lo echen.... éste andaba aquí y se metía para allá, lo vio afuera y preguntó en qué andaba y dijo que andaba en algo...., no son funcionarios que están destituidos, son funcionarios que están suspendidos.. La concejala señala que eso está claro y por lo mismo lo dijo. El **Sr. Dueñas** indica que se lo va a representar a la Directora de Finanzas, que es la responsable ahí, Rosa es hoy la Directora de Finanzas Subrogante. La concejala reitera que lo que quiere pedir es un acuerdo para poder hacer una auditoría a Finanzas porque, insiste, a ella le cuestiona estas cosas. El **Sr. Henríquez** por su parte señala que el tema de la auditoría genera gastos recursos y los concejales no pueden disponer de recursos municipales, primero hay que hacer una investigación a través de Finanzas y Control para determinar si existen los recursos posibles para hacer esto y luego se pide la moción. Entonces solicita se vea si existe eso para después ponerla como moción.

- d) **Sr. Mardones:** Indica que le gustaría que don Fernando tomase nota porque ya lo había solicitado verbalmente con el encargado pero es bueno refrendarlo de que se den una vuelta por Tucapel por lo que se había comentado en el concejo anterior de terrenos que están con alto grado de peligrosidad por los pastizales, termos que están en la zona urbana adyacentes a casa habitación, entonces poder tomar medidas de resguardo ante esa situación
- e) **Sr. Riquelme:** Señala que a raíz de lo que le han planteado algunos alumnos que viajan a Los Ángeles en el bus de apoyo que presta el municipio, quieren saber hasta qué fecha van a tener locomoción municipal, porque algunos alumnos tienen clases en enero. El **Sr. Dueñas** indica al respecto que el grueso de los alumnos fue trasladado ya, hay situaciones de uno o dos y que no se puede poner un bus para dos alumnos. El **Sr. Henríquez** acota que lo que se hacía antiguamente era disponer de un vehículo más chico, un auto. El **Sr. Dueñas** indica que le gustaría saber quienes son. Por otra parte el concejal señala que le han preguntado algunos vecinos si hay algún programa o está contemplado el retiro de algunos residuos grandes que no recoge el camión. El **Sr. Dueñas** indica al respecto que eso se quiere hacer de vuelta de las fiestas porque es una gran cantidad de cajas, de residuos..., entonces se va a hacer ese programa para la primera semana de enero, para el retiro de basura no domiciliaria. La **Sra. Magaly** señala que se debe incluir también todos los aparatos electrónicos
- f) **Sr. Henríquez:** Indica que le han informado el tema del contrato del servicio de internet, que no ha funcionado correctamente. El **Sr. Dueñas** indica al respecto que el municipio ha tenido problemas al respecto porque no se ha cumplido como fue ofrecido y le pidió a Loreto más de una vez que informe si la calidad de internet es buena porque ya en educación se presentó tiempo atrás un problema donde se decía que llegaban quince y cuando se fue a medir ingresaba la mitad; entonces... El concejal acota que en ese caso la empresa no estaría dando cumplimiento al contrato y por tanto sería bueno hacer algo

Siendo las 10:54 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Of. N° 1494 del 07.12.2018; Oficio N° 1504 del 11.12.2018; Oficio N° 1509 del 12.12.2018
- **Sr. Córdova:** Oficio N° 1504 del 11.12.2018; Oficio N° 1509 del 12.12.2018
- **Sra. Magaly:** Of. N° 1494 del 07.12.2018; Oficio N° 1504 del 11.12.2018
- **Sra. Tania V.:** Oficio N° 1504 del 11.12.2018
- **Sr. Mardones:** Oficio N° 1504 del 11.12.2018; Oficio N° 1509 del 11.12.2018
- **Sr. Riquelme.** Of. N° 1494 del 07.12.2018; Oficio N° 1504 del 11.12.2018; Oficio N° 1509 del 12.12.2018

**ACUERDOS SESIÓN 14 .12.18 - 072 ORDINARIA**

**448** Se aprueba el presupuesto municipal, los programas de inversión, plan de acción, política de recursos humanos y metas para el año 2019, por cinco votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el voto de rechazo de la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón